

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 671 /
Retiro, 17 de febrero de 2020.-

1° El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2020.

2° Decreto Exento N°662 fecha 17 de Febrero del 2020, que compra materiales para el buen funcionamiento de la Planta de Tratamientos Copihue.-

3° Cotización CV/303249.1 de fecha 18 de Febrero de 2020 de **KSB CHILE S.A., Rut. N°96.691.060-7**, por Materiales para la Planta de Tratamientos Copihue, Comuna de Retiro.-

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que los valores de los materiales mencionados en cotización CV/303171 tenían un valor erróneo por parte del proveedor reemplazándolo por cotización CV/303249.1

DECRETO:

1° **DEJESE**, sin efecto la contratación del Proveedor **KSB CHILE S.A., Rut. N°96.691.060-7**, según la adquisición realizada en Decreto Exento N°662 de fecha 17.02.2020, en **Decreto** Punto N° 2 Y Punto N°4, por existir rectificaciones en valores realizados por el Proveedor posteriores al acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)


JOSE SALAZAR GUEVAS
TECNICO DEPTO. DE OBRAS


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RICARDO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Intersado /

RLG/AIM/JII/JSC/sdm.